



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151181

Fecha Radicado: 02-DEC-2024 09:5

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E

INDETERMINADOS DE HERNANDO BARRERA NARANJO

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexas: 0. Folios: 1.



EDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACEÑO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1505	Fecha:	7 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO BARRERA NARANJO Y SARA NARANJO DE BARRERA; CARLOS JULIO BARRERA NARANJO PEDRO ELIAS BARRERA NARANJO JOSE MIGUEL BARRERA NARANJO Y OTROS
NIT o CC:	9522389 Y 24102402; 4295036, 9512310, 9513804, 9518724, 0
Predio Numero:	0101000009410004000000000(010109410004000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 27 1A 84 S Lo 14
DIRECCION DE COBRO	K 27 1A 84 S Lo 14

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO BARRERA NARANJO Y SARA NARANJO DE BARRERA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9522389 Y 24102402**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduría del Estado Civil, **CARLOS JULIO BARRERA NARANJO, PEDRO ELIAS BARRERA NARANJO, JOSE MIGUEL BARRERA NARANJO Y OTROS** identificados con las cédulas de ciudadanía **4295036, 9512310, 9513804, 9518724, 0**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009410004000000000(010109410004000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 104528**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 27 1A 84 S Lo 14**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que el predio identificado con el código catastral **No. 010100000941000400000000(010109410004000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2019 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral **No. 010100000941000400000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 27 1A 84 S Lo 14**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000941000400000000	4.295.036	0	0	787	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 27 1A 84 S Lo 14							
LUIS EDUARDO BARRERA NARANJO		2019 a 2024	Avaluo	\$ 98.300,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-104528	19/03/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Tar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	82,520,000	495,120	829,290	0	0	9,902	0	0	9,902	1,334,312
2020	0.006	84,996,000	509,976	686,400	0	0	10,200	0	0	10,200	1,206,576
2021	0.006	87,546,000	525,276	591,602	0	0	10,506	0	0	10,506	1,127,384
2022	0.006	90,172,000	541,032	462,575	0	0	10,821	0	0	10,821	1,014,428
2023	0.006	94,058,000	564,348	253,257	0	0	11,287	0	0	11,287	828,892
2024	0.006	98,300,000	589,800	58,461	0	0	11,796	0	0	11,796	660,057
TOTALES			3,225,552	2,881,585	0	0	64,512	0	0	64,512	6,171,649

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1505, 7 de Noviembre de 2024

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666780
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS HERNANDO BARRERA NARANJO
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 27 1A 84 S LO 14
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180
 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205705
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 11:59
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362801**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:20 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362801 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:20 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:20 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:20 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA	PDS		19/12/2024 11:11:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 17- CPR-293910

<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,
 WILMER ANTONIO SIZA FONSECA
 <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN
 AMAYA
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM>
 (N)

10:20 :		19/12/2024 01/01/1900	17-
19/12/2024 DIRECCION	PARTE DE LA 19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	05:44:00 p.	12:00:00 a. sac17lid CPR-
12:00:00 a. DESTINATARIO DIRECCION	12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666780 por 1 unidades	m.	m.
m. NO EXISTE INCORRECTA:	m. de 1 unidades,		293910
	toda		



Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancías
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666780

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.305-4
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458527
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA / TI / NIT		Rehusado		No.44	
PARA HEREDEROS HERNANDO BARRERA NARANJO				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside		No.35	
K 27 1A 84 S LO 14				CUENTA: 17-001-0000325		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531				RECIBE LOS		Dir. errada		No.34	
CEDULA / TI / NIT				COD. POSTAL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
152210397				152211483		SABADOS: SI		1 2	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Fecha de devolucion al remitente		D M A	
HACIENDA-PERSUASIVO				10000		Observaciones en la entrega:		1 2	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1505 - 2024				VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1 2	
Nombre CC.Remitente				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es				0		Observaciones en la entrega:		1 2	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				OTROS		Observaciones en la entrega:		1 2	
transporte y su contenido sin verificar es:				0		Observaciones en la entrega:		1 2	
DOCUMENTO				TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega:		1 2	
				0		Observaciones en la entrega:		1 2	
				CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega:		1 2	
						Observaciones en la entrega:		1 2	

174000367801

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en sus condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciñular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943970

ESTA DECLARACION, A. S. E, informa al Remitente que en virtud de la Ley 1917 del 2013, se otorga el derecho de acceso a la información pública de carácter general y de carácter restringido en sus datos, solo respecto a la información relacionada con la prestación de servicios públicos, cuando se trate de solicitudes de información que sean de carácter general y que no sean de carácter de seguridad nacional, defensa, relaciones internacionales o de otro tipo de carácter reservado. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.serviciopublico.gov.co o al correo electrónico: info@serviciopublico.gov.co



Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancías
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666780

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.305-4
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458527
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA / TI / NIT		Rehusado		No.44	
PARA HEREDEROS HERNANDO BARRERA NARANJO				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside		No.35	
K 27 1A 84 S LO 14				CUENTA: 17-001-0000325		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531				RECIBE LOS		Dir. errada		No.34	
CEDULA / TI / NIT				COD. POSTAL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
152210397				152211483		SABADOS: SI		1 2	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Fecha de devolucion al remitente		D M A	
HACIENDA-PERSUASIVO				10000		Observaciones en la entrega:		1 2	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1505 - 2024				VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1 2	
Nombre CC.Remitente				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es				0		Observaciones en la entrega:		1 2	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				OTROS		Observaciones en la entrega:		1 2	
transporte y su contenido sin verificar es:				0		Observaciones en la entrega:		1 2	
DOCUMENTO				TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega:		1 2	
				0		Observaciones en la entrega:		1 2	
				CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega:		1 2	
						Observaciones en la entrega:		1 2	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en sus condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciñular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943970

ESTA DECLARACION, A. S. E, informa al Remitente que en virtud de la Ley 1917 del 2013, se otorga el derecho de acceso a la información pública de carácter general y de carácter restringido en sus datos, solo respecto a la información relacionada con la prestación de servicios públicos, cuando se trate de solicitudes de información que sean de carácter general y que no sean de carácter de seguridad nacional, defensa, relaciones internacionales o de otro tipo de carácter reservado. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.serviciopublico.gov.co o al correo electrónico: info@serviciopublico.gov.co



Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

